

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Ptas. | Cts. |
|-------------------------------|-------|------|
| Madrid.—Un mes.... | 1 | » |
| Un trimestre..... | 2 | 75 |
| Provincias.—Un trimestre..... | 4 | 50 |
| Un semestre..... | 8 | 50 |
| Un año..... | 16 | » |

Ultramar y Extranjero: los mismos precios con el aumento del porte de correos.

LA JUSTICIA

DIARIO FEDERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION

San Bernardo, 45, entresuelo izq.
Un número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 céntimos.
Una mano de 25 ejemplares, 65 céntimos en Madrid y 75 en provincias.
Comunicados: de 12 céntimos á 25 pesetas línea.
Anuncios á precios convencionales.
Toda la correspondencia á Bernardino Tejedor.

ESPARTAGO:

El primer esclavo que rompa un eslabon de su cadena, desencadenará á los oprimidos de todo el mundo.

Mi derecho es mi libertad: no hay libertad contra derecho, ni derecho contra libertad.

CRISTO:

Amaos los unos á los otros. Todos los hombres son hermanos.

Mi libertad es inviolable:

La del uno termina donde principia el derecho del otro.

ROBESPIERRE:

Dios es la misma razon: nuestro culto la libertad; nuestro templo la patria.

FRATERNIDAD.

Golpe fatal fué para la monarquía, la coalición republicana.

Los partidarios de las testas coronadas, la creían un imposible.

Gozosos contemplaban las disidencias que dividían al campo republicano, y el regocijo embriagaba sus corazones, que satisfechos latían con tranquilidad, viendo un risueño presente y un halagador porvenir.

Creían su poder eterno, y remontados por las alas de su fantasía, llegaban al espacio de los tiranos, y en el delirio, entre las nieblas de su vanidad, se consideraban poder de derecho divino, y se disponían á erigirse en verdugos de cuantos pretendiesen luz, para alumbrar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

La inteligencia de los republicanos, sacó de su éxtasis á la gente monárquica, que abrazada ya á la incua reaccion, vió alzarse potentes, enérgicos y compactos los elementos revolucionarios, díque formidable destinado á detener el torrente de los constantes enemigos de la libertad.

Al salir de su letargo, comprendieron la valía de los adversarios y que era imposible la victoria luchando con las armas de la legalidad, y, en su constante afán, en su locura por el mando, resolvieron emplear todos los medios para conseguir sus propósitos de eterna dominación.

Desde entonces vienen arrojando toda clase de proyectiles sobre nuestro campo.

Se apela á todos los recursos para crear disidencias.

Se trata de acariciar vanidades, se pretende despertar el amor propio en ciertos temperamentos.

Ayer se trató de herir susceptibilidades.

Hoy se siembra la desconfianza y se atrilbuye á uno ú otro el deseo de elevarse sobre los demás, inventando ambiciones, profeti-

sando rupturas y asegurando un caos para el día en que fuese triunfante la bandera que sostiene la coalición.

¡Insensatos!

Cesen en sus quiméricas pretensiones.

Todos los trabajos en su postretería son inútiles.

No hay ya poder que detenga la péndola del reloj, que marcará la hora, en la que terminará todo lo que no está de acuerdo con la civilización moderna, todo lo que sirve de rémora al progreso humano, todo lo que es un contrasentido en el último tercio del siglo XIX.

Los hechos han de probar en breve la verdad que encierran nuestras palabras.

Y confiamos en esta verdad, porque la opinión pública se manifiesta cada día más en favor de nuestro magnífico ideal, y porque los republicanos hemos comprendido que sólo sobre nuestras discordias, puede sostenerse el pedestal de la monarquía.

Así hoy la inteligencia es sincera, así la coalición nos ha hecho estrechar á todos con fraternal abrazo, y, despreciando las intrigas de los monárquicos, conocedores de su maquiavelismo, demostraremos con nuestros actos de hoy y de mañana y de siempre, que en nuestro campo no se batalla por honores, ni por riquezas, ni por gerarquía. Se lucha por la causa de la humanidad, por el bien de la patria, con el desinterés propio de los que no buscan los medios personales, sino el bien de sus semejantes, y por todo premio la tranquilidad de su conciencia, la estimación y el cariño de sus conciudadanos.

Con estas condiciones, el día de la victoria imperará entre nosotros la misma armonía, porque no ha de nacer la discordia, como entre los monárquicos del pugilato que sostienen al asaltar el presupuesto.

Aquel día, el día de nuestro triunfo, al caer por tierra las monárquicas profecías, se convencerá España entera de que hemos

aprendido en el libro de la esperiencia, que la desgracia nos ha aleccionado y que si en apretado haz hemos llegado á la cumbre, unidos en estrecho lazo permaneceremos para salvar la patria, salvación que solo puede encontrar bajo la grandiosa bandera republicana.

EL JURAMENTO

«¿Jurais ó prometéis guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía española?»

«¿Jurais ó prometéis fidelidad y obediencia al rey D. Alfonso XIII y á la regencia del reino, constituida con arreglo á la Constitución?»

«¿Jurais ó prometéis haberos bien y fielmente en el encargo que la nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nación?»

Tal es el juramento que deben prestar los diputados una vez constituido el Congreso; y siquier la fórmula no se aparte gran cosa del patron ordinario, bueno será que recapacitemos un tanto respecto á lo que obliga á los padres de la patria y á la libertad de acción que como poder legislativo les concede.

«¿Jurais guardar la Constitución de la monarquía española?» ¿Cuál? La vigente; no puede el juramento referirse á otra. Pues adios toda esperanza de reforma constitucional; adios leyes orgánicas que tiendan á modificar las disposiciones constitucionales en sentido democrático; adios base y fundamento coalicionista de Sagasta, Mártoy y compañía. El que jura guardar una Constitución, ó no puede modificarla ó es un perjuro. El primer extremo del juramento es, pues, eminentemente restrictivo y atentatorio á la autoridad nacional.

«¿Jurais obedecer al rey?» Esto es esencialmente ridículo y absurdo. Ridículo en

una minoridad que priva al rey de voluntad propia; y absurdo, á todas luces absurdo, porque un cuerpo legislativo, nacido directamente de la voluntad nacional, origen del poder, no puede supeditarse á la representación ejecutiva de un monarca. No, nunca; no es la autoridad popular la que debe inclinarse ante la voluntad de un funcionario, entendedlo bien, es el rey el que recibe las inspiraciones del pueblo por medio de sus representantes y á ellas ajusta y amolda sus mandatos y sus actos. El Congreso que cumpla el segundo extremo del juramento no es la representación de un país, es el juguete vil de una testa coronada.

«¿Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la nación os ha encomendado, mirando por el bien de la misma?» Dejemos á un lado el sabor de *habla* castellana que también pudiera amoldarse á la jura de Santa Gadea. ¿Puede cumplir fielmente el encargo de la nación quien se somete incondicionalmente al mandato real? ¿Tan parejas y acordes van siempre las decisiones del rey y las inspiraciones del pueblo? ¿No existe, no puede existir jamás dualidad de tendencias entre el solio, unipersonal, sometido al instinto de conservación, y á la debilidad humana, y el pueblo, colectivo, complejo é indestructible? Si el país, en virtud de un derecho superior á todas las legislaciones, impusiera á sus representantes el deber de destituir al monarca, ¿qué haría un Congreso para cumplir el tercer extremo del juramento si había jurado también el primero?

Funesta aberración que nace del desprecio en que teneis al pueblo, efímeros partidarios del oropel monárquico. Vosotros imperais sobre esas dóciles mayorías cuya elección arrebatáis al safragio popular en escandalosas corrientes de amañes, venganzas y desafueros, y vosotros sois el poder ejecutivo, el dictador legislativo y el principio y

rodeaba y aislaba la tapia de un jardín. Esta casa se llamaba antes de la revolución el convento de los Fuldenses. Este niño vivía allí solo, con su madre, sus dos hermanas y un viejo sacerdote, aún estremecido por los sucesos del 93, digno sacerdote, recto é indulgente, que era su clemente preceptor, y que le enseñaba mucho latín, un poco de griego y la historia de todo. En el fondo del jardín elevábanse corpulentos árboles que ocultaban una vieja capilla medio arruinada. Estaba prohibido á los niños llegar hasta esta capilla. Hoy estos árboles, esta capilla y esta casa han desaparecido.

Las obras de ornato público se han extendido desde el jardín de Luxemburgo hasta Valde Grace, y han destruido el humilde oasis. Una gran calle casi inútil pasa por allí. No queda del convento más que un poco yerba y un lienzo del muro decrepito y aún visible entre dos nuevas construcciones; pero esto no vale la pena de ser mirado, sino con la mirada profunda del recuerdo. En Enero de 1871, una bomba prusiana eligió este rincón de tierra para caer, continuación de los embellecimientos, y Mr. de Bismarck ha terminado lo que había empezado Mr. Haussman. Era esta casa en la que crecían, bajo el primer Imperio, los tres hermanos. Jugaban y trabajaban juntos consumiendo la vida, ignorantes del destino, niñez convidada á la primavera, atentos á los libros, á los árboles, á las nubes, escuchando el vago y tumultuoso acento de los pájaros, velados por una dulce sonrisa ¡Bendita seas, madre mía!

Suprimid el alma, y la libertad no existiría.

El materialismo es el auxiliar del despotismo.

No obstante, á algunos espíritus elevados y generosos el materialismo los emancipa.

Extraña y triste contradicción, propia inteligencia humana y que tiende á un vago deseo de mayor amplitud. Solamente que este deseo, produce á veces el efecto contrario.

Hegamos constar aquí estas aberraciones. El mismo que aquí habla, á consecuencia de esta lucha de ideas, ha caído muchas veces y muchas se ha levantado.

Él ha intentado subir. Si tiene algún mérito, es este.

De aquí la prueba de su vida. En todo, la bajada es dulce y la subida es dura. Prefiere ser Sieyes que Condorcet. La vergüenza es fácil, la que la hace agradable á ciertas almas.

No ser de estas almas; hé aquí la única ambición del que escribe estas páginas.

Puesto que está obligado á hablar de esta manera, conviene que tal vez con la sobriedad necesaria diga una palabra de esta parte del pasado, á la cual va mezclada la juventud de los que son viejos hoy. Un recuerdo puede ser un rayo de luz. Algunas veces el hombre que se explica por el niño que ha sido.

IV.

A principios de este siglo, un niño habitaba en el barrio más desierto de París una gran casa que

las verdades; la ley replica del fondo de las realidades; el derecho se funda en lo justo, la ley se funda en lo posible; el derecho es divino, la ley es terrenal. Así es la libertad, tal es el derecho; la sociedad, tal es la ley.

De aquí dos tribunas; la una donde están los hombres de la idea, la otra donde están los hombres del hecho; la una que es lo absoluto, la otra que es lo relativo.

De estos dos tribunales, el primero es necesario, el segundo útil. Del uno al otro hay la fluctuación de las conciencias.

La armonía no existe entre estas dos potencias; la una inmutable, la otra variable; la una serena, la otra apasionada. La ley procede del derecho; pero como el río, desliza su curso aceptando todas las curvaturas y todas las impurezas de las riberas. Frecuentemente la práctica contradice la reg'a; frecuentemente el corolario se opone al principio; frecuentemente el efecto desobedece á la causa; tal es la fatal condición humana.

El derecho y la ley discuten sin cesar, y de su debate, elocuentemente respetuoso, tan pronto salen las tinieblas como la luz.

En el lenguaje parlamentario moderno pudiera decirse: el derecho, Cámara alta; la ley, Cámara baja.

La inviolabilidad de la vida humana, la libertad, la paz; nada de indisoluble, nada de irrevocable, nada de irreparable; tal es el derecho.

El cadalso, la espada y el cetro, la guerra, todas

fin de su virtualidad. Antítesis de la voluntad del pueblo que gobiernais, respiran todos vuestros actos; la soberbia ante él y la humildad ante el trono; y entre tanto el pueblo...

¡Ah, pueblo, pueblo, pueblo!...

NUESTRA ACTITUD.

Por lo que nuestros lectores habrán observado en los cinco primeros números de LA JUSTICIA, nuestra actitud responde á la imperiosa necesidad que el partido republicano federal español tenía de un diario que apoyase las soluciones radicales de la extrema izquierda.

Esto no quiere decir que los principios fundamentales de nuestro credo estuviesen mal defendidos por el órgano del Consejo federal que preside el preclaro patricio D. Francisco Pi y Margall; pero tampoco puede negarse la conveniencia de que, en lugar de un periódico, sean dos ó más los que expongan nuestras doctrinas, si no con la ilustración y con la competencia universalmente reconocida al colega á quien aludimos, al menos con la ruda franqueza de quien, conocedor de las necesidades de los distritos rurales, sabe cuánto se desea en ellos la exposición, independientemente hecha, de sus legítimas y nobles aspiraciones.

El favor que el público nos dispensa fuera de Madrid, y el que esperamos merecer cuando aquí, en esta Babel de quinientas mil almas seamos conocidos, nos alienta para proseguir la campaña comenzada con asombroso éxito, sin que nos asusten los recursos empleados, ignoramos por quién, para que nos detengamos ó para que cejemos en nuestros propósitos, ni el que nuestra modestísima pero enérgica JUSTICIA, haya sido contra la costumbre generalmente seguida con la prensa, rechazada al tenor de nuestros cálculos, en elevadísimas regiones.

Este último dato nos inclina á creer que lo hacemos menos mal, y á considerar que escribimos á gusto de tantos desdichados seres como, entregados á sus escasas fuerzas, pululan por esos mundos de Dios.

De cualquier modo y venga lo que viniere, hemos de predicar constantemente, la necesidad de que la gran familia republicana y con especialidad la rama federal á que siempre pertenecemos, se prepare para tomar, por bien ó por mal, la parte que de derecho le corresponde en el concierto de las naciones independientes y libres, con lo cual explicamos una vez más nuestra actitud.

EN GUARDIA.

La Fé, de ayer, entusiasmada con ser el santo de doña Margarita, la esposa de don Carlos siete, dijo en más de un lugar de su número que los republicanos podemos dar al traste con el gobierno y que ellos los carlistas, después de nuestro triunfo, se nos comerían vivos.

Esto nos recuerda aquello del gitano que, en cierto pueblo de Andalucía, preguntó á un vecino del mismo lo siguiente:

«Diga Vd., compare: ¿es este el camino de Mairena?»

A lo que respondió el interpelado: «Ni yo soy compare de Vd., ni este es el camino de Mairena.»

Lo cual, vertido al castellano, quiere decir, que ni los carlistas pueden con el gobierno, ni mucho menos con los republicanos.

Dice un periódico carlista que hoy es Santa Margarita, reina de Escocia, y los días de doña Margarita, esposa de D. Carlos de Borbon.

Se olvida añadir que se saca ánima del purgatorio por todo aquel que no coma durante ocho días más que *pasto* espiritual.

¿A que, á pesar de todo, no ayuna hoy ningún ministro?

En cambio, cuántos obreros se acostarán sobre un montón de paja sin haberse desayunado, después de haber mendigado trabajo durante todo el día.

Estas y otras calamidades, no las remedia ni Santa Margarita ni otras santas del calendario. La única que puede traer el pan á la boca de los desheredados, es la santa, santísima República.

Dice un periódico:

«Cartas fechadas en Gratz y recibidas ayer en Madrid, anuncian que D. Carlos de Borbon saldrá ayer mismo de aquel punto, sin indicar el itinerario que se proponía seguir.»

¡Hurra, Carlistas, hurra! Si el jefe de vuestras huestes se dirige á España, preparar á los monagos para el recibimiento, al cual debe ser invitado el gobierno presidido por el antiguo director de *La Iberia*.

Se preparan grandes simulacros.

Consecuencia lógica; gasto de algunos miles de pesetas, y varios soldados mutilados.

Lágrimas en las familias y resentimiento en el bolsillo del contribuyente.

Los astrónomos siguen anunciando ríos vientos, lluvias torrenciales, tormentas, etc. Es decir, tiempo revuelto.

Nosotros, sin conocer la astronomía, estamos conformes con los pronósticos, pues vamos divinando en el espacio señales inequívocas de un temporal deshecho y hace falta, mucha falta, que pronto pase el mal tiempo, y se lleven los ríos vendavales cuanto emponzoña la atmósfera que después quedará pura y aspiraremos gozosos gratos aromas bajo un limpio cielo, iluminado por los rayos de un esplendoroso y brillante sol.

No pueden leerse los periódicos de provincias ni los de Madrid, sin que se contriste el alma y se oprima el corazón.

En todas las regiones de la Península, asesinatos, robos, suicidios, niños estrangulados, etc., etc.

Pedir más sería gollería.

Si los gobiernos, en vez de ocupar todo su tiempo en hacer política de comedor, se dedicasen á moralizar á sus gobernados; si en lugar de gravar con tan pesadas cargas al pueblo, buscasen los medios de mejorar su triste condición, no se registrarían tantos crímenes, ni se llorarían tantos y tan graves males.

¡Pobre pueblo! Sólo se acuerdan de tí para empobrecerte y arrancar de tu seno á los hijos de tu alma.

Se anuncia la disolución del Parlamento inglés.

Aun en las naciones donde más imperan las ideas del pasado, se rinde culto á las grandes reformas que han de acabar con la injusticia y el error.

Atrás los autócratas, paso á la civilización, gloria á la libertad, salud á la democracia.

En Portugal, rápida como la electricidad, se extiende por toda la nación la idea republicana, y en todas partes se dejan sentir las corrientes del pueblo que, anheloso, busca su bienestar al amparo de instituciones que, al afirmar la paz, mejoren la condición de aquellos á quienes los tiranos han convertido en párias.

Dice *La Democracia* del Ferrol:

«Al amanecer del jueves se ha producido alarma en la población á causa de haberse oído continuados disparos de fusilería hacia la boca del puerto, que según se dice fueron hechos por la guardia del polvorín situado en el Vispon.»

Como circulan muy diversas versiones y comentarios sobre tan extraño suceso, no creemos conveniente hacernos eco de ninguna de ellas.

Pero si creemos necesario el debido esclarecimiento.

¿Qué ha pasado? ¿qué sucede? ¿qué grave motivo dá causa para que á la una de la mañana se

alarme á una población tranquila como la del Ferrol con una serie de disparos de fusilería?

Para sustos no ganamos.

Está visto que mandando los monárquicos no tenemos un momento de tranquilidad, y las gentes de orden vivimos en continua alarma.

¿Si habrá entre los peces algún movimiento de insurrección contra los tiburones? No sería extraño, porque también allí los grandes se comen á los pequeños, y posible es que éstos, unidos, acaben con sus verdugos.

Así sea.

Dice *La Iberia* que probablemente el domingo próximo lo pasará el Sr. Cánovas en una quinta de Alcalá de Henares.

Y añade el fusionista colega:

«¿Cuánto ganaría él en tranquilidad y la política también si prolongase su estancia en aquella quinta durante veinte años?»

¡Digo! ¿Pues y si le acompañara el Sr. Sagasta?

UN SUCESO GRAVE.

Con este título leemos en *El Liberal* de ayer, lo siguiente:

«A las tres y media de esta madrugada, llamaba poderosamente la atención de las pocas personas que transitaban por la calle Mayor la presencia, á la puerta del gobierno de provincia, de cinco á seis ginetes de la guardia civil, que al parecer custodiaban un carruaje de punto»

Algun curioso trató de investigar si existía relación entre la detención del vehículo y la aparente custodia de los guardias, y por consecuencia, si ocurría algo extraordinario que justificase aquel aparato de fuerzas; pero en el gobierno todo el mundo guardó perfecta reserva, limitándose alguna de las personas que en aquella dependencia ejercen funciones, á manifestar que se trataba de una cuestión insignificante, en que habían intervenido varios militares y paisanos.

No satisfizo la respuesta á la persona que solicitaba aclaraciones y continuó su investigación logrando averiguar vagamente un suceso que merece calificarse de grave si son ciertos los pormenores que llegaron á sus oídos y que nos repitió, poco después minuciosamente.

Nuestros lectores nos dispensarán si, por el mismo carácter que atribuimos al acontecimiento, por figurar en él personas muy conocidas y que viven sometidas á las leyes más severas que las que corresponden al fuero común y por no haber logrado comprobar bien hechos que deben ser ya del dominio de los tribunales, somos parcos en la relación de un suceso que ha de hacer algún ruido en Madrid, seguramente.

Hé aquí lo que se nos refiere:

Ayer se trasladaron á la Huerta de la Reina, posesión próxima á la Puerta de Hierro, con objeto de pasar la tarde en el campo, varios jóvenes pertenecientes á familias distinguidas, entre los cuales se hallaban algunos militares que hacen justísimo alarde de ilustre apellido.

las variedades del juicio, desde el matrimonio sin el divorcio en la familia, hasta el estado de sitio en la ciudad; tal es la ley.

El derecho; ir y venir, comprar, vender, cambiar.

La ley; aduanas, arbitrios, fronteras.

El derecho; la instrucción gratuita y obligatoria sin usurpación sobre la conciencia del hombre embrionaria en el niño, es decir, la instrucción laica.

La ley; los ignorantes.

El derecho; la creencia libre.

La ley; las religiones del Estado.

El sufragio universal, el jurado reformado; tal es la ley.

La cosa juzgada, esto es, la ley; la justicia, esto es, el derecho.

Mídase el intervalo.

La ley tiene la movilidad y la anarquía del agua, frecuentemente turbia; pero el derecho es insumerrible.

Para que todo sea salvo, basta que el derecho sobreviva en una conciencia. No se suprime á Dios.

La persistencia del derecho contra la obstinación de la ley; de aquí viene toda la agitación social.

La casualidad ha querido (¿pero existe la casualidad?) que las primeras palabras políticas de alguna importancia, pronunciadas oficialmente por el que escribe estas líneas, primero en el Instituto por el derecho; luego en la Cámara de los Pares contra la ley.

El 2 de Junio de 1841, al tomar asiento en la

Academia francesa, aplaudió la resistencia al Imperio; el 12 de Junio de 1847, él pidió á la Cámara de los Pares la vuelta á Francia de la familia Bonaparte desterrada.

Así, en el primer caso él pedía por la libertad; es decir, por el derecho, y en el segundo elevaba su voz contra la proscripción; esto es, contra ley.

De esta época, una de las fórmulas de su vida pública ha sido *Pro jure contra legem*.

Su conciencia le ha impuesto en sus funciones de legislador una confrontación permanente y perpetua de la ley que los hombres hacen, con el derecho que hacen los hombres.

Obedecer á su conciencia es su regla; regla que no admite excepción.

III

Para él, él lo declara, porque todo espíritu debe lealmente indicar su punto de partida, la más alta expresión del derecho, es la libertad.

La fórmula republicana ha sabido admirablemente lo que decía y lo que hacía; la gradación del axioma social es irreprochable. Libertad, igualdad, fraternidad. Nada hay que añadir, nada hay que quitar. Tales son las tres gradas del altar supremo. La libertad es el derecho, la igualdad el hecho, la fraternidad el deber. Todo el hombre se halla expresado en esta fórmula.

Todos somos hermanos por la vida, iguales por el nacimiento y por la muerte, libres por el alma.

Véase sobre los muros cubiertos el musgo, y agujerados restos de altares, de nichos y de cruces; y aquí y allá esta inscripción: *Propiedad nacional*.

El digno sacerdote preceptor se llamaba el abate de la Rivière.

¡Que su nombre sea pronunciado con respeto!

Haber sido educado en la niñez por un sacerdote es un hecho de que no se debe hablar sino con calma y dulzura; la culpa no es ni del sacerdote ni vuestra. Esta se hace en condiciones en que ni el sacerdote ni el niño han elegido; un encuentro mal sano de dos inteligencias; la una pequeña, la otra empujadora; la una que engrandece, la otra que se hace vieja. La senectud se adquiere. Un alma de niño puede llenarse de todos los errores de un viejo.

Fuera de la religión, que es una, todas las religiones son casi lo mismo, cada religión tiene su sacerdote que enseña al niño. Todas las religiones, diversas en la apariencia, tienen una identidad venerable; son terrenales por la superficie, que es el dogma, y celestes por el fondo, que es Dios. De aquí en las religiones, la grave habilidad del filósofo, que bajo una quimera aculta la realidad. Esta quimera, que llaman artículo de fé y misterios, la religión la une á Dios y la enseñan. ¿Pueden hacer otra cosa? La enseñanza de la mezquita y de la sinagoga es extraña, pero es funesta inocentemente; el sacerdote, nosotros hablamos del sacerdote por convicción, no es culpable; apenas si es responsa-

No sabemos á punto fijo qué ocurriría, en medio de las expansiones á que el campo se presta, para que se considerase obligada á intervenir la pareja de guardia civil del puesto inmediato.

Ignoramos qué pasaría entre aquellos jóvenes y los representantes de la seguridad pública; pero como resultado definitivo, parece que la guardia civil, además de ejercitar el derecho que le impone su instituto, reclamó el auxilio de las parejas inmediatas—que se reconcentraron en aquel punto—procediendo despues á prender y maniatar á los jóvenes, que quedaron detenidos en la Puerta de Hierro, mientras se daba parte del suceso al capitán general del distrito.

El Sr. Pavía marchó inmediatamente, según se dice, al lugar en que se hallaban los presos; dispuso que fuesen trasladados á Madrid, libres de las ligaduras que sujetaban sus muñecas y á su disposición en la capitania general dió otra orden, en fin, que no sabemos que alcance concederle, toda vez que no podemos responder de la exactitud de todos estos pormenores.

La órden á que nos referimos fué la de disponer que el cabo y el individuo de la guardia civil que prendieron á los jóvenes, fuesen desarmados y trasladados al gobierno civil, debidamente custodiados, en el carruaje que ante decimos se hallaba detenido á la puerta de aquel edificio.

A las tres y media de la madrugada la citada pareja era trasladada en el mismo coche á las prisiones militares de San Francisco, escoltados por un sargento y una pareja de caballería del mismo instituto.

Muchos, numerosos é importantes detalles referentes al suceso se añaden, que ni podemos ni queremos repetir, los unos por inverosímiles y los otros porque, aun siéndolo, únicamente podrían aventurarse teniendo absoluta seguridad de su certeza; y nosotros, lo repetimos, nada podemos asegurar, puesto que nuestra relacion estriba en rumores que lo mismo pueden ser rigurosamente exactos que desprovistos en absoluto de fundamento.»

A lo cual agrega *La Correspondencia de España* lo que sigue:

«Hasta aquí la version de *El Liberal*. Nosotros hemos tratado de aclarar la verdad del hecho, pero en los centros oficiales nada hemos podido conseguir; y de los rumores públicos no podemos ni queremos hacernos eco, porque si bien de ellos aparece confirmado algo de lo que dejamos copiado arriba, son tan contradictorias las noticias y algunas de ellas tan absurdas, que preferimos encerrarnos en una prudente reserva. Lo que sí nos parece deducirse de nuestros informes, es que el hecho que ha servido de base para tantos comentarios no tiene la trascendencia ni reviste la gravedad que parece darle el misterio mismo en que se pretende envolverle.»

Por nuestra parte, deploramos que *El Liberal*, si lo sabe, oculte lo que ha debido decirnos para calmar nuestra natural ansiedad, y más aún el que el organillo de todos los ministerios habidos y por haber, trate la cosa de soslayo y haga como quien dice algo y no dice nada, á pesar del desarme y prision de la pareja de la guardia civil que intervino en el indicado asunto, lo cual es, para *La Correspondencia*, un suceso de poca gravedad.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Segun nos comunica el telégrafo, han estallado desórdenes en Gante al conocer el resultado de las elecciones. El pueblo amotinado asaltó algunas casas de ciertos personajes católicos, trabándose con este motivo una sangrienta lucha entre aquél y la fuerza pública.

El rey de Baviera abdicará el trono, confiando la regencia al príncipe Leopoldo.

En Irlanda aumentan los desórdenes á causa de las manifestaciones de júbilo de los orangistas por la derrota de Gladstone, que han exasperado á los autonomistas.

En Belfast la fuerza pública ha hecho armas contra el pueblo, causando algunas muertes.

En Luzgan el pueblo arrolló á la policía invadiendo las casas de los orangistas.

La reina Victoria ha manifestado que disolverá el Parlamento.

Ayer tarde debió empezar en la Cámara francesa el debate sobre la cuestion de los príncipes, que no terminará hasta mañana, según se cree. El gobierno espera que la mayoría cederá atemperándose á sus decisiones.

GACETA

La de ayer trajo, entre otras de escasa importancia, la disposicion siguiente:

Gobernacion.—Orden sobre la cantidad que deben depositar los españoles que emigran al extranjero antes de cumplir quince años; y otra órden relativa á la jubilacion de secretarios de Ayuntamientos.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer mañana llegó á Madrid la compañía Lambertini, cuyo debut en el teatro de la Alhambra se verificará mañana sábado.

El conde de Xiquena continúa en su lenta mejoría.

Mañana celebrará la sociedad central de Horticultura, en el Jardin del Buen Retiro, el curso de ramos y flor cortada.

Bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se reunió ayer tarde en la Diputacion provincial de Madrid la comision especial que entiende en la adquisicion de terrenos con destino á la edificacion de hospitales y hospicios á fin de examinar algunas proposiciones presentadas al efecto.

El diputado izquierdista Sr. Montilla hará, según afirman sus correligionarios, observaciones á la lista civil de la real casa, cuando este asunto se discuta en el Congreso.

Los senadores catalanes se reunirán hoy á las tres de la tarde en una de las secciones de la alta Cámara para seguir ocupándose de la del *modus vivendi*. A esta reunion asistirán un senador valenciano, otro castellano y otro de Jerez.

Siguen llegando á Paris, de todas partes, individuos mordidos por animales rabiosos. En su inmensa mayoría vuelven á sus respectivos países radicalmente curados por Pasteur.

La comision nombrada en la reunion que celebraron los diputados aragoneses se ha reunido esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Castelar, acordando pedir hora al presidente del Consejo para expresarle el deseo de la region aragonesa de que cuanto antes se rectifique el tratado internacional sobre el ferro-carril de Canfranc.

Despues de siete meses que falleció el ilustre duque de la Torre, todavia está insepulto su cadáver en la sacramental de San Sebastian, donde por virtud de una real órden fué constituido en depósito.

En la reunion que celebraron ayer tarde los diputados valencianos, se combino en la necesidad de conseguir un impuesto transitorio sobre los arroces extranjeros y algunas medidas que sirvan de compensacion á los productores nacionales. Para estudiar la fórmula y realizar este propósito, se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Capdepon, vizconde de Betera, Jimeno y Chávarri.

A las tres de la madrugada de ayer falleció en esta córte el respetable hombre público D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

Mañana tendrá lugar ante una de las secciones de la Sala de lo criminal de la Excelentísima Audiencia de este Territorio, la vista en juicio oral y público de una de las causas que, por supuesto delito de imprenta, se sigue contra nuestro querido amigo D. Emilio José María Nogués.

Tenemos el pesar de comunicar á nuestros lectores el prematuro fallecimiento de Luis Castañé y Otero, oficial segundo de administracion Militar, Licenciado y aprobado en el Doctorado de Farmacia, é hijo de nuestro distinguido correligionario D. Antonio, preso en la Cárcel Modelo de esta capital, á quien, como á toda su apreciable familia, acompaños en su justo dolor.

Acerca de los males ocasionados en España por el cólera en 1885, leemos en *El Siglo Médico Farmacéutico* de ayer, los desconsoladores datos siguientes:

Del resumen publicado por la direccion general de Beneficencia y Sanidad de las invasiones y defunciones habidas por causa del cólera en la Península durante el año de 1885, resulta que, excepto en la provincia de la Coruña, en todas las demás hubo casos, siquiera en algunas fueron tan poco numerosos como en Lugo y Pontevedra, donde no pasaron de 16.

El número de Ayuntamientos invadidos fué de 2247; las invasiones ascendieron á 338.685, y las defunciones á 119.620.

La epidemia duró trescientos treinta días; empezó el 5 de Febrero, y se dió por terminada el 31 de Diciembre, si bien hubo casos en algunas provincias hasta el día 31 de Enero último,

desde cuya fecha no se ha registrado ninguno en toda la Península.

La poblacion sometida á la epidemia en los 2.247 Ayuntamientos invadidos fué, según el censo de 6.475.641, y la indamee 10.396.839 en los 7.067 Municipios restantes.

La mortalidad está representada por las cifras de 182 por cada 100 habitantes sometidos á la epidemia, y 35,32 por cada 100 invasiones.

La direccion está ordenando los datos para publicarlos en el *Boletín demográfico sanitario*, convenientemente detallados y clasificados.

NOTAS POLÍTICAS.

Los periódicos afectos al gobierno nos han propinado estos días el *canard* que ellos nombraban *superavit* en los presupuestos que presentará el Sr. Camacho.

¡Treinta y tres millones de *superavit* en un presupuesto monárquico!

Nosotros no hemos querido desmentir la noticia; pero los mismos colegas ministeriales nos han evitado el trabajo, manifestándonos donosamente que si no hay precisamente *superavit* se cubrirán los gastos con los ingresos.

En eso si estábamos nosotros. Los gastos se cubrirán, pese á quien pese, y sea como quiera.

Se comenta la carta publicada en *La France*, en la cual se afirma que D. Carlos pasó la frontera, llegando hasta Urgel, donde celebró una junta magna, dando órdenes para la insurreccion.

Segun en la misma correspondencia se afirma, doña Margarita fué recibida hace poco en audiencia privada por *quien desea casar* á D. Jaime con la princesa de Asturias.

De todo esto podemos deducir que el gabinete sagastino, tiene ya que hacer con las honradas masas carlistas, y esos pícaros republicanos.

Se ha dado por cierto que el Sr. Jovellar habia presentado su dimision. Los periódicos ministeriales lo niegan, y nosotros celebraremos que tengan razon, si quiera sea porque no se defrauden las ilusiones de los que esperan algo de sus planes reformistas.

Al fin parece que hoy quedará constituido el Congreso. Por lo ménos así lo expresa la órden del dia, y ya casi, casi lo creemos.

En la sesion de ayer, suspendida por las aficiones taurinas de los padres de la patria, y reanudada dos veces, se oyó lo de siempre. Lamentos de las oposiciones, ilegalidades, coaliciones y coacciones ortodoxo-fusionistas, etc., etc.

Fueron proclamados los Sres. Santana, por Valdeorras, y Rodriguez, por Murias. Se declaró grave por la Comision el acta de Brande, é incapacitado al diputado electo por Sequeros Sr. Martinez.

EL CONSEJO REGIONAL FEDERALISTA DE CATALUÑA

EN GERONA.

(Continuacion.)

Hay más, continuó; Cataluña es la única region en donde no arraigó jamás con fuerza el feudalismo. Vieron los catalanes que la robustez de los señores consistia en las grandes porciones de terreno que poseian, y que de consiguiente, si el pueblo ó los payeses se hacian propietarios, el feudalismo no adquiriria la potencia avasalladora que en otras partes adquirió.

Con esta mira, prevaleciendo los catalanes de la libre testamentacion, introdujeron la costumbre de instituir el *heredu*, con el objeto de que la propiedad no se fraccionara, y de este modo se conservaron los grandes propietarios en nuestra tierra, y de aquí que en ella nunca el castillo feudal hizo sombra á la masía.

Cuando moria el plebeyo, el *heredu* adquiria sus territorios, y los segundones (*colerms*) que sabian que sólo tenían derecho á la legítima, se dedicaban al estudio de una carrera ó de un oficio, ó fundaban un comercio. De ahí el florecimiento del comercio de Cataluña, y del esplendor de nuestra marina mercante, en tanto que aun hoy dia, que tanto se ha adelantado en legislacion, va á buscarse la solucion de muchos asuntos en varios países en las *Ordenanzas de Bilbao*, ó en el *Libre del Consolat de Mar* de Barcelona.

Juntáronse Castilla y Aragon por medio del matrimonio de doña Isabel con D. Fernando con igualdad de condiciones, pero no tardó Castilla á sobreponerse, á pesar de lo que se dijo al celebrarse el enlace: «tanto monta monta tanto, Isabel como Fernando.»

El genovés Cristóbal Colon concibió la idea de buscar un derrotero para abreviar el camino de la India; su pensamiento halló acogida en la cór-

te de España, cogió los bajeles que le proporcionaron y descubrió las Américas. Muy pronto los castellanos y andaluces monopolizaron el comercio con el continente nuevamente descubierto, dándose á Cádiz y Sevilla la privativa.

Cataluña se encontró entonces con que se le quitaba el comercio de Levante, y se le cerraba el de Occidente; empero como los catalanes siempre poseyeron la virtud del trabajo, nuestros antepasados, viendo que se les interrumpian las vias comerciales, se dedicaron á la industria, para con los productos de las fábricas compensar los que antes les proporcionara el comercio.

Así pues, si por necesidad Cataluña fué industrial, es justo que si con los tratados con extranjeras naciones han de perjudicarse los intereses industriales, se indemnicen los perjuicios que se causen; que es á lo que se dirige la proposicion del *Centre Catalá* que apoyó la comision permanente del Consejo.

Recordó que cuando la desamortizacion se indemnizó al clero, que cuando por medio de las leyes desvinculadoras se suprimieron los señorios jurisdiccionales, se indemnizó también á los señores. ¿Cómo, dijo, si se indemnizó á los curas y á los señores, porque se les creyó perjudicados con aquellas disposiciones, ha de negarse hoy la indemnizacion á los industriales que con los tratados sufran perjuicios en sus legítimos intereses?

No se contentó el Consejo Regional, al apoyar aquella proposicion del *Centre Catalá*, con pedir indemnizaciones, sino que sostuvo que debian proporcionarse compensaciones para mejorar las condiciones de la industria, ya abriendo vias de comunicacion, ya rebajando las tarifas de los trasportes, etc., habiéndose aceptado estas bases en aquella reunion de *Centre*.

En un extremo, dijo, nos opusimos á lo propuesto en ella, y es al referente á proporcionar al obrero medios para emigrar. En esto, manifestó, nos opusimos siempre y nos opondremos, pues el obrero catalán, si no puede vivir en un punto de Cataluña, debe vivir en otro punto; si no, en otra region de la Península Ibérica, pero de todos modos que no emigre de la patria en donde tiene sus aficiones, y en la cual es la vanguardia del progreso y la libertad.

Empero, preguntó el Sr. Vallés, ¿cuales son los beneficios que el *modus vivendi* reporta á nuestra agricultura? El beneficio no es general á la agricultura del país, sino que se limita á un reducido número de cosecheros, ó sinó, que den entrada los ingleses á nuestros vinos baratos, y ya veréis cómo los cerveceros con *shops* ahogan los vinos españoles.

Por todo esto, debemos procurar que el pensamiento sea unánime en Cataluña.

En nombre del libre cambio se habla y ¿qué quiere decir libre-cambio? Quiere decir la supresion de fronteras y de aduanas, y esos que invocan el libre-cambio cuando se trata de favorecer á los extranjeros, dentro de España establecen y sostienen los consumos. Son libre-cambistas para los extranjeros, y prohibicionistas para los españoles.

(Se concluirá.)

BOLSA DE AYER 10

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTS. PRECIOS | | Alz. Baj. |
|----------------------------------|---------------|--------|-----------|
| | Del 9 | Del 10 | |
| 4 por 100 interior..... | 59.70 | 59.65 | » 5 |
| Idem Pequeños..... | 60.05 | 60.00 | » 5 |
| Idem fin corriente..... | 59.85 | 59.65 | » 5 |
| Idem exterior..... | 60.30 | 60.05 | » 5 |
| 4 por 100 amortizable..... | 75.80 | 75.80 | » » |
| Obligs. Banco y Tesoro..... | 00.00 | 00.00 | » 10 |
| Id. id. de Aduanas..... | 00.00 | 00.00 | » 100 |
| Billetes H. C. Is 6 por 100..... | 104.50 | 000.00 | » » |
| Id. id. al 5 por 100..... | 00.00 | 97.10 | » » |
| Id. billetes H. 6 por 100..... | 00.00 | 00.00 | » » |
| Billetes H. de Cuba..... | 91.60 | 91.50 | » » |
| Acciones Banco España..... | 345.00 | 344.00 | » » |
| Id. Hipotecario..... | 00.00 | 00.00 | » » |
| Id. de Castilla..... | 00.00 | 00.00 | » » |
| Id. Agrícola..... | 00.00 | 00.00 | » » |
| Lóndres, á 90 dias..... | 46.65 | 46.70 | » 5 |
| Paris, á 8 dias..... | 4.91 | 4.65 | » » |

BOLSIN.—Contado, 59.50.—Fin corriente, 59.50.—Próximo, 00.00.—Exterior, 59.90.—Amortizable, 74.80.—Cubas, 91.40.—Banco, 341.50.—Dinero.—Operaciones.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

PRINCESA.—9.—F. 2.^a de abono.—T. 2.^o—Dinorah.
 FELIPE.—8 3/4.—Filipo.—Caiga el que caiga.—Don Benito Pantoja.—Segundo acto de la misma.
 CIRCO DE PRICE.—9.—Grande y variada funcion de moda, en la que tomarán parte miss Maggie Claire, la troupa Reni Zoug-Zoug, tercera representacion de la familia Ghiesi, los patinadores y otros reputados artistas.
 CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO (Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—9.—Variada y divertida funcion, en la que tomarán parte los notables excéntricos musicales hermanos Gillenys, troupe y velocipedista Williams Mendoza, y los principales artistas de la compañía.
 Madrid, 1886.—Imp. de R. Angulo, San Vicente Baja, 76.

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

DIARIO FEDERAL

DIRECTOR-PROPIETARIO BERNARDINO TEJEDOR

ADMINISTRADOR, LEOPOLDO CALBAJOSA Y MANCEBO.

SE PUBLICARA TODOS LOS DIAS, MENOS LOS LUNES.

LA JUSTICIA, diario federal, San Sebastian, 1871 y 1872, Bernardino Tejedor.

LA JUSTICIA, diario federal, Valladolid, 1885 y 1886, Bernardino Tejedor.

LA JUSTICIA, diario federal, Madrid, 1886, Bernardino Tejedor.

Toda la correspondencia á Bernardino Tejedor, San Bernardo, 45, entresuelo izquierda.

| | |
|---|---|
| Suscripción en Madrid: pago adelantado, un mes. Pesetas. 1 » | En provincias: un trimestre . . . Pesetas. 4,50 |
| Un trimestre. 2,75 | Un semestre 8,50 |
| | Un año 16 » |

Ultramar y extranjero: los mismos precios con el aumento del porte de correos.

Por comisionado ó librando contra los suscritores, se aumentará el 10 por 100.

Comunicados: de 12 céntimos á 25 pesetas linea.

Anuncios á precios convencionales.

Un número del dia, 5 céntimos.

Idem atrasado, 10 céntimos.

Una mano de 25 ejemplares, 65 céntimos en Madrid y 75 en provincias.

Admiten suscripciones y anuncios los Sres. Roldós y Compañía, Escudillers, 30, Barcelona.

Se necesitan vendedores en algunas capitales y bastantes pueblos importantes de España.

COLOCACION

Un jóven, castellano viejo, de diez y siete años de edad y con personas que respondan de su conducta, desea colocarse en un comercio de tejidos ú otro análogo, en cuyo ramo ha practicado en las ciudades de Salamanca y Búrgos.

Informarán en la Administracion de este periódico. 4

BIOGRAFIA

Se halla á la venta en la administracion de este periódico, al precio de DOS PESETAS, la del conocido republicano D. Luis Blanc, lujosamente impresa y escrita por D. Jaime Martí-Miquel

Los suscritores á LA JUSTICIA podrán obtener tan importante trabajo por 75 céntimos de peseta, franco de porte 6

CRÉDITO

Se vende un crédito de S SENTA PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS ORO, de un licenciado del ejército de Cuba, con todos los documentos prevenidos por las disposiciones vigentes

Se informará en la Administracion de este periódico. 5

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Vapores-correos á Puerto Rico y Habana con escalas y extension á Las Palmas, Puertos de las Antillas, Vera-Cruz y Pacifico. Salidas trimestrales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nue vitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo, Viajes del mes de Junio del 86:

El 10 de Cádiz, el vapor *Antonio Lopez*.—El 20 de Santander, el *Habana*.—El 30 de Cádiz, el *Cataluña*.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º día de cada mes.

El vapor *Isla de Mindanao* saldrá de Barcelona el 1.º de Julio. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias.

Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—*La Compañía Trasatlántica*, y Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz.—Delegacion de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.º.—Santander.—Angel B. Perez y C.º.—Coruña.—D. E. de Guardia, Vigo.—D. K. Carreras Irigorri.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.º.—Manila.—Sr. Administrador General de la *Compañía General de Tabacos*. 8

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO

BIOGRAFIA

DE LUIS BLANC

POR

JÁIME MARTÍ Y MIQUEL

Libro que consta de más de 200 páginas, de excelente papel é impresion con el retrato del biografiado.

Precio: 2 pesetas.

Y para los suscritores á LA JUSTICIA.

75 céntimos de peseta franco de porte.

Dirijanse los pedidos con el importe á la Administracion de este periódico. 6

EDICIONES POPULARES

DE LUIS BLANC

Alcalá, 45, 2.º

OBRAS PUBLICADAS

La Pasión al Dinero, novela en dos tomos de 32 páginas en 4.º, original de D. Luis Blanc.

Majas y Toreros, id., un tomo id., id., con los retratos de Lagartijo, Frascuelo y Mazzantini.

La Loca de las Oías, novela, un tomo id., id., original de doña Sofia Tastilan.

El Sacristan de las monjas, id., id., id., Luis Blanc.

El precio del tomo en toda España, adornadas las portadas con preciosos cromos

20 céntimos de peseta.

A los corresponsales con pedido de 100 tomos en adelante, se abona el 40 por 100, remitiendo el importe en sellos ó libranzas de fácil cobro. 7